

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2013

(expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACION GENERAL

1.1 Constitución y operaciones

AVIHOL CIA.LTDA. se constituyó en Ambato en Noviembre del 2005. Su objeto social entre otras actividades es la importación y comercialización de productos veterinarios, vacunas, implementos avícolas y otras actividades relacionadas.

La compañía tiene como domicilio la ciudad de Ambato, Av. Julio Jaramillo y Pasaje Celiano Monge, Barrio Solís. La compañía es una sociedad de responsabilidad limitada que no cotiza en bolsa.

2 BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Bases de preparación.-

Los presentes estados financieros están preparados de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB, mismas que han sido adoptadas por el Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico. También exige a la Administración que ejerza su juicio en proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía.

2.4 Moneda funcional y moneda de presentación-

Los estados financieros se expresan en dólares estadounidense, que es la moneda funcional y de presentación de la compañía.

2.5 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2013 de la compañía, estén preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la compañía, han sido emitidos bajo disposición de la Gerencia General con fecha 18 de Marzo del 2014.

2.6 Información financiera por segmentos

La administración de la Compañía no ha definido segmentos operativos identificables debido a que el 99% de sus ingresos están representados por la comercialización de productos, así mismo la administración considera que la presentación de los estados financieros integran todos los segmentos operacionales y es un reflejo apropiado de los estados financieros

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1 – “Adopción por primera vez”, estas políticas han sido diseñadas

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2013
(expresado en dólares estadounidenses)

en función a las NIIF vigentes al 31 de Diciembre del 2013 y aplicadas de manera uniforme en todos los años que se presentan en estos estados financieros, a menos que se indique lo contrario.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo-

Incluye el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos.

3.2 Activos y pasivos financieros-

3.2.1 Clasificación, reconocimiento y medición

Las características de los instrumentos financieros que mantiene la empresa se explican a continuación:

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES: Representados en el estado de situación financiera por los documentos y cuentas por cobrar comerciales a clientes, compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos y determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente.

Se registran a su valor nominal, menos ajustes al cierre de cada período si existe evidencia objetiva de deterioro.

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR: representados en el estado de situación financiera por los préstamos y obligaciones financieras (valores en circulación), documentos y cuentas por pagar a compañías relacionadas, proveedores y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los vencimientos mayores a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

- i) Préstamos y obligaciones financieras Pasivos financieros: Posterior a su reconocimiento inicial se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los intereses pendientes de pago, se representan en el rubro "Gastos Financieros".
- ii) Cuentas por pagar comerciales: son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal. Las cuentas comerciales con el exterior son pagaderas a los 180 días máximo a partir de la fecha del B.L. toda vez que esos son los términos de negociación.

Otras cuentas por cobrar y/o pagar: correspondientes a anticipos entregados y saldo por recuperar de compañías relacionadas que se liquidan mayoritariamente en el corto plazo, por lo tanto su valor en libros no difiere significativamente.

DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

La compañía evalúa al final de cada período la existencia de evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. El monto de estas provisiones se reconoce en el estado de resultados integrales.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(expresado en dólares estadounidenses)

Al 31 de diciembre del 2013, el monto de la pérdida por incobrabilidad o deterioro disminuyó. Dicha reducción se relaciona objetivamente a un evento que ocurrió después de que se reconoció dicho deterioro, por tanto esta disminución se reconoce en el estado de resultados integrales, como otros ingresos como se muestra en la Nota 6.

BAJA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos de recibir los flujos de efectivo del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía se han liquidado.

3.3 Inventarios

Los inventarios se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo de los inventarios que se importan incluye costos relacionados con la adquisición, transporte, seguro, aranceles, bodegaje y otros costos incurridos para dejarlos listos para su venta. Los inventarios se determinan utilizando el método promedio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los gastos de comercialización, distribución y otros relacionados directamente con la venta.

Cuando las condiciones del mercado generen que el costo supere a su valor neto de realización se registrará una provisión de deterioro por la diferencia de valor. Los montos relacionados a obsolescencia por caducidad siguen el trámite que determina las leyes para retirarlos del mercado. Las pérdidas relacionadas con inventarios se cargan a los resultados integrales en el período en que se causan.

3.2 Propiedades y equipos

3.2.1 Reconocimiento y medición

Las propiedades y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en los resultados integrales cuando son incurridos.

La utilidad o pérdida resultante de la venta de propiedades y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales en el rubro "Otros Gastos/ingresos, neto".

Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

3.2.2 Depreciación Acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada período anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable. De acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2013

(expresado en dólares estadounidenses)

La depreciación de propiedades y equipos exceptuando terrenos es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes considerando su valor residual de ser el caso.

3.2.3 Vida Util Estimada

Tipo de Bienes	Número de años
Muebles de Oficina	Entre 4 y 10
Maquinaria y Equipo	Entre 5 y 10
Equipo de Cómputo	Entre 2 y 5
Otros Equipos	Entre 5 y 10
Vehículos	Entre 4 y 5
Otros Vehículos menores	Entre 3 y 5

3.2.4 Deterioro de activos no financieros (propiedades y equipo).

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.3 Inversiones en Asociadas.

Las inversiones de la compañía en asociadas son reconocidas por el método del costo.

3.4 Activos Intangibles:

Concierne a activos no corrientes cuyo período de realización está basado en eventos formalmente definidos, se definen en un plazo mayor a un año. Los activos intangibles con vida útil finita son medidos al costo en el reconocimiento inicial, después del reconocimiento inicial son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro. El valor devengado es reconocido en el estado de resultados integrales.

3.5 Otros Activos no corrientes

Corresponde a activos cuyo período de realización está basado en eventos formalmente definidos y otras circunstancias se define en un plazo mayor a un año.

Parte de estos activos no corrientes se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable.

3.5 Impuesto a la renta corriente y diferido

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(expresado en dólares estadounidenses)

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

3.5.1. Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias establece el 22% de tarifa por impuesto a la renta a partir del año 2013.

Si el valor de las utilidades se reinvierten en el país para la adquisición de maquinarias y equipos nuevos destinados a la actividad productiva, la tarifa se reduce en 10 puntos porcentuales.

A partir del año fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", el cual es reportado en la declaración del ejercicio fiscal anterior, calculado en función del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La misma norma también establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.5.2. Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de la NIC 12, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en un futuro en partidas deducibles)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empelando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista derecho legal exigible, y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacione con la misma autoridad tributaria.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como un ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos, por cambios en la normativa tributaria, por re-estimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral p directamente al patrimonio.

3.6 Beneficios a los empleados

3.6.1 Beneficios de corto plazo

Corresponde básicamente a:

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2013

(expresado en dólares estadounidenses)

- (i) La participación de los trabajadores en las utilidades, calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente (CODIGO DE TRABAJO). Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- (ii) Décimo tercer y décimo cuarto sueldos: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- (iii) La empresa no provisiona vacaciones ya que la administración ha dispuesto que todo el personal haga uso de este derecho, tomando el período de vacaciones que le corresponda. Así mismo la administración considera que en el caso eventual que deba pagarse vacaciones estos valores no son significativos como para provisionarlos.

3.6.2 Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.7 Provisiones corrientes y no corrientes

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, (iii) el monto se ha estimado de manera fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.8 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2013

(expresado en dólares estadounidenses)

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.9 Reconocimiento de costos y gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos operativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.10 Distribución de dividendos

Los dividendos a los socios de la Compañía se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo que los dividendos han sido aprobados por los socios de la compañía.

3.11.1 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 5% en caso de compañía de responsabilidad limitada de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

3.11.2 Normas de Contabilidad recientemente emitidas

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2013

(expresado en dólares estadounidenses)

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define "valor razonable", establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2013
 (expresado en dólares estadounidenses)

podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.

Interpretaciones a las NIIF

Las siguientes interpretaciones han sido emitidas y entrarán en vigencia en periodos posteriores:

IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

El **IFRIC 9** requiere que la entidad evalúe si un derivativo inmerso en un instrumento financiero sea separado del contrato principal y contabilizado como un derivativo en el momento en que la entidad entra a formar parte del contrato. Se prohíben las revaluaciones posteriores, a menos que haya un cambio en los términos del contrato que modifiquen significativamente el flujo de caja que, de otra manera, sería requerido bajo el contrato, en cuyo caso se requiere de una revaluación. La Compañía aplicará esta norma a partir del 1 de enero del 2011 pero considera que no tendrá efectos significativos en sus operaciones.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones antes descritas que sean aplicables, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial. Sin embargo, no es seguido proporcionar una estimación razonable de ese impacto hasta que un examen detallado haya sido completado.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Corresponde a:

<u>Descripción</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Caja General	203.37	744.25
Caja Chica – Oficina	300.00	1,000.00
Caja Chicas – Ventas	200.00	350.00
Caja Chicas – Técnicos	150.00	0.00
Caja Chicas – Fletes	250.00	0.00
Bolivariano Cta.Cte 1205017460	58.49	0.00
Pichincha Cta.Cte 3274569304	4,072.45	0.00
Guayaquil Cta.Cte 36205482	19.55	0.77
Total US\$	5,253.86	2,095.02

Al 31 de diciembre del 2013 son activos financieros libres de uso y sin restricciones.

5. CUENTAS POR COBRAR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2013
 (expresado en dólares estadounidenses)

5.1 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

<u>Descripción</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Sin vencer	346,751.25	31,820.77
Vencidas de 1 a 45 días	145,166.74	383,288.66
Vencidas de 46 a 70 días	12,570.93	268,845.67
Vencidas de 71 a 180 días	6,573.28	26,234.86
Vencidas de 181 a 365 días	63,074.69	35,029.75
Vencidas 366 días	0.00	145,587.37
Vencidas más de 366 días	83,260.97	70,555.29
Cartera de Cobro dudoso	9,513.97	14,548.16
TOTAL US\$	666,911.83	975,910.53

5.2 CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS

<u>Descripción</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas por Cobrar Relacionadas	11,438.21	18,795.43
Otras Ctas x Cobrar Relacionadas	5,363.77	120,455.08
SUMAN	16,801.98	139,250.51

Sobre el activo financiero de \$ 5.363,77 este se generó el 20 de Diciembre del 2013 y se liquida al cierre de Enero/2014.

5.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Representa a:

<u>Descripción</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Anticipos a Proveedores	256,874.30	53,078.73
Anticipos Afianzados+Importaciones	4,306.83	6,286.84
Subtotal	261,181.13	59,365.57
Anticipos Y Préstamos Empleados	1,700.00	3,320.95
Otras Cuentas por Cobrar	15,926.61	7,295.25
Subtotal	17,626.61	10,616.20
TOTAL US\$	278,807.74	69,981.77

6. PROVISION DE CUENTAS INCOBRABLES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2013
(expresado en dólares estadounidenses)

Representa a:

<u>Descripción</u>		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo		-26,496.28	-15,855.73
Ajustes / Reclasificaciones	(a)	5,034.19	3,600.46
Provisión año - incobrables	(b)	-5,186.92	-11,141.24
Ajustes por NIIF-Incob	(c.1)	1,140.00	
Ajustes por NIIF-Deterioro	(c.2)	140.77	-3,099.77
Total US\$		-25,368.24	-26,496.28

- (a) Para el año 2013 se dieron de baja clientes que cumplieron 5 años en los registros de la empresa.
- (b) La compañía en aplicación de las políticas y metodología de administración del riesgo crediticio, ha determinado una Provisión por incobrables equivalente al 1% de la cartera del año en curso.
- (c) Al 31 de diciembre del 2013, el monto de la pérdida por incobrabilidad o deterioro disminuyó. Dicha reducción se relaciona objetivamente con la recuperación de cartera que ocurrió después de que se reconoció dicho deterioro, por tanto esta disminución se reconoce en el estado de resultados integrales, como otros ingresos.

7. INVENTARIOS

Se refiere a:

<u>Descripción</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
INVENTARIOS COMERCIALIZACION 0%		
Aditivos	10,381.28	173,708.01
Antibióticos & Desinfectantes	119,311.99	141,318.38
Vacunas Avicultura	60,648.25	126,912.17
Vacunas Veterinarios	79,719.82	114,757.60
Otros Veterinarios	139,365.04	40,037.02
Otros Ganadería	7,974.48	
Implementos Avícolas	28,052.19	20,118.88
Balanceados e Insumos	86.49	1,247.47
Suministros	3,352.04	6,540.46
INVENTARIOS COMERCIALIZACION 12%		
Otros Veterinarios	3,091.75	0.00
Antibióticos & Desinfectantes	350.02	1,400.08
Implementos Avícolas	17,205.54	42,535.21
TOTAL US\$	469,538.89	668,575.28

La compañía, por cuestiones de trámites no pudo concluir al cierre del 2013 con un estudio de obsolescencia de su inventario, por tanto por decisión y a criterio de la administración el año 2014 se

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2013
 (expresado en dólares estadounidenses)

procederá a dar de baja los inventarios caducados siguiendo el procedimiento legal vigente, contra BAJA DE INVENTARIOS con afectación al estado de resultados.. Así mismo sobre dichos inventarios la compañía aplicó la prueba del valor neto de realización misma que arrojó que los inventarios se reflejan a valor razonable.

8. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Corresponde a:

<u>Descripción</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Pagos Anticipados	9,211.59	6,724.58
Herramientas y Repuestos	1,667.36	1,667.36
Inventarios de despacho	6,078.76	2,245.33
TOTAL US\$	16,957.71	10,637.27

9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Corresponde a:

<u>Descripción</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Crédito Tributario IVA Pagado	0.00	1,790.22
Crédito Tributario por Rta	3,550.23	0.00
Crédito Tributario por ISD	53,601.70	53,601.70
TOTAL US\$	57,151.93	55,391.92

10. PROPIEDADES Y EQUIPO

<u>Descripción</u>	<u>Terrenos y Const.Curso</u>	<u>Muebles & Enseres</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Equipo electrónico</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Otros Equipos</u>	<u>TOTAL</u>
Al 31/Dic/2012							
Costo Histórico	347,000.00	17,692.83	166,614.95	8,509.49	512,659.34	8,593.42	1,061,070.03
Deprec.Acumulada	0	-14,790.93	-45,816.11	-6,565.48	-199,315.26	-5,712.61	-272,200.39
Al 31/Dic/2012	347,000.00	2,901.90	120,798.84	1,944.01	313,344.08	2,880.81	788,869.64

Movimiento 2013

AVIHOL CIA.LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2013

(expresado en dólares estadounidenses)

Adiciones	0.00	0.00	3,530.00	897.80	0.00	0.00	4,427.80
Ventas/ Bajas	0.00	0.00	0.00	0.00	-43,548.96	0.00	-43,548.96
Depreciación	0.00	-22.77	-16,598.60	-1,401.35	-40,332.41	-568.08	-58,923.21
Al 31/Dic/2013	347,000.00	2,879.13	107,730.24	1,440.46	229,462.71	2,312.73	690,825.27

11. Inversiones en Asociadas.

Las inversiones de la compañía en asociadas es reconocida por el método del costo. La inversión en una asociada se mide al costo (incluidos los costos de transacción) menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Avihol CIA.LTDA. mantiene en AMEVET AMERICAN VETERINARIA VIA.LTDA. empresa dedicada a la crianza y comercialización de aves de engorde con domicilio fiscal en Ambato-Ecuador \$ 382.066.00 participaciones sociales ordinarias que le equivalen a un 35% de un total de capital suscrito y pagado de \$ 1'091.616,00

12. Activos Intangibles

<u>Descripción</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Adecuaciones Local Arrendado	188,866.22	185,380.99
(-)Amortización Contrato	-120,538.48	-95,537.96
Subtotal	68,327.74	89,843.03

ADECUACIONES LOCAL ARRENDADO, las instalaciones actuales en las que funciona la empresa son arrendadas al ING. WILMAN SANCHEZ, dicho contrato de arriendo fue suscrito el 1 de Noviembre del 2005 y tiene vigencia hasta Agosto del 2016. La cláusula tercera del contrato indica que todas las mejoras que se hagan el bien inmueble quedarán en beneficio del ARRENDADOR.

13. Otros Activos no Corrientes

<u>Descripción</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Garantías Arriendo	616.87	616.87
Otros		
Acciones Hospital Millenium	20,000.00	20,000.00
(-)Provisión deterioro	-3,000.00	-2,000.00
Subtotal	17,000.00	18,000.00
Total U\$	17,616.87	18,616.87

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(expresado en dólares estadounidenses)

ACCIONES HOSPITAL MILLENIUM, a este fecha la emisora de acciones mantiene una serie de eventos como el de "DECLARATORIA DE BIEN PUBLICO " y revocatoria del mismo lo que ha generado un ambiente de incertidumbre , ante estos hechos ocurridos después del reconocimiento inicial de este activo, la administración ha registrado una provisión por deterioro del 5% anual.

14. PRESTAMOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponden a:

BANCO	OPERACIÓN	GARANTIA	F/CONC.	F/VCTO	TASA	CUOTA	TOTAL	CORRIENTE	NO CTE
INTERNACIONAL	SOBREGIRO	GENERAL		31-Dic-13			300.06	300.06	
GUAYAQUIL	EXPEDITION	VEHICULO	25-Nov-11	23-Nov-16	11.23%	26/60	34,325.12	10,517.79	23,807.33
INTERNACIONAL	OP.5300300247	PRENDA MAQ	08-Oct-13	01-Abr-15	11.23%	3/18	62,789.10	46,203.83	16,585.27
PICHINCHA	OP.915792	HIPOTECARIO	23-Sep-10	28-May-15	10.80%	40/60	41,478.55	24,716.36	16,762.19
PICHINCHA	1933970-00	GENERAL	31-Oct-13	28-Feb-14	9.74%	1/1	165,000.00	165,000.00	
PICHINCHA	VISA	GENERAL	18-Sep-13	18-Mar-14		4/6	3,953.70	3,953.70	
							210,432.25	193,670.06	16,762.19
SUMAN							307,846.53	250,691.74	57,154.79

15. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Corresponde a:

<u>Descripción</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Proveedores Nacionales	458,669.56	731,856.07
Proveedores Extranjeros	821,683.53	709,500.44
Anticipos de Clientes	37,793.43	13,919.98
Total U\$	<u>1,318,146.52</u>	<u>1,455,276.49</u>

Nuestros proveedores extranjeros comprenden:

<u>Proveedor</u>	<u>País</u>	<u>Moneda</u>
LABORATORIOS HIPRA	ESPAÑA	DOLARES
BRETANO	COLOMBIA	DOLARES
CEVASA	ARGENTINA	DOLARES
NUTRIBLOK	ESPAÑA	DOLARES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2013
 (expresado en dólares estadounidenses)

109506	100,000.00	TOTAL	19/09/2013	PROPIO	PIC 4981
109620	87,078.04	SALDO 175	29/10/2013	PROPIO	PIC 5077
109416	3,164.56	SALDO	31/10/2013	CLIENTE	SERCIA-DVLTO
109851	202.79	TOTAL	31/12/2013	CLIENTE	VICAMPO-DVLTO
109851	3,177.60	TOTAL	31/12/2013	CLIENTE	ANDRADE TANIA-DVLTO
SUBTOTAL	193,622.99				

TOTAL	308,622.99
--------------	-------------------

- (f) Crédito originado en varias negociaciones de cheques, con un costo financiero del 24% interés anual y que se resume en:

CH.Nº	FECHA	V/CAPITAL
PIC 5138	18-ene-14	9,539.80
PIC 5139	18-feb-14	9,734.42
PIC 5140	18-mar-14	9,932.93
PIC 5141	18-ago-14	10,135.41
ND -CH		-3,618.20
TOTAL		35,724.36

- (g) Aplica sobre la base devengado a:

BANCO	OPERACIÓN	F/CONCES.	F/CIERRE	TASA	DIAS	TOTAL	INTERES
PICHINCHA	1933970	31-Oct-13	31-Dic-13	9.74%	61	165,000.00	2,723.14
CREDIAMBATO	109620	17-Dic-13	31-Dic-13	17.00%	14	87,078.04	575.68
SUMAN						252,078.04	3,298.82

- (h) \$ 2.148,25 Saldo producto de una cesión de activos y pasivos del año 2007, no generan costo financiero alguno, la diferencia \$ 90,53 crédito a reembolsar por gastos realizados a nombre de la empresa.

17. OBLIGACIONES LABORALES CORRIENTES

Descripción	2013	2012
Sueldos por pagar	13,243.10	0.00
Aportes less	6,278.83	5,520.49
Provisión XIII	2,027.06	1,973.05
Provisión XV	2,120.00	2,674.55

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2013
 (expresado en dólares estadounidenses)

Provisión Fondo de Reserva	601.43	663.80
Liquidaciones por Pagar	365.05	365.02
15% Part.Utilidades Trabajadores	0.00	21,101.55
Total U\$	<u>24,635.47</u>	<u>32,298.46</u>

La administración no ha dispuesto provisión alguna por vacaciones pues su política es que todo el personal haga uso de su derecho al período de vacaciones y que en el evento de que hubiera que pagar por vacaciones no gozadas el monto no es significativo y se reconocerá en ese momento.

18. OBLIGACIONES LABORALES NO CORRIENTES

Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

El movimiento al 31 de diciembre de esta provisión fue:

<u>Descripción</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo inicial	-55,184.11	-49,541.17
Incrementos	-7,052.67	-8,643.43
Pagos / Bajas		3,000.49
Total U\$	<u>-62,236.78</u>	<u>-55,184.11</u>

Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

El movimiento al 31 de diciembre de esta provisión fue:

<u>Descripción</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo inicial	-12,606.75	-7,542.87
Incrementos	-3,230.29	-5,469.33
Pagos / Bajas		405.45

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2013

(expresado en dólares estadounidenses)

Total U\$	-15,837.04	-12,606.75
------------------	-------------------	-------------------

Estos valores son determinados mediante un estudio actuarial de una firma profesional independiente y calificada por la Superintendencia de Compañías

19. IMPUESTOS POR PAGAR

Corresponde a:

<u>Descripción</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Rte.Fte por pagar	4,128.93	3,039.59
Rte.lva por pagar	2,359.55	2,657.93
Liquidación IVA	507.05	0.00
Total U\$	6,995.53	5,697.52

Corresponde a la liquidación de impuestos corrientes del año 2013.

20. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 comprende a 242.500 participaciones sociales ordinarias de valor nominal US\$1 cada una.

21. UTILIDADES ACUMULADAS, RESERVA LEGAL

Del saldo que hasta el 2012 se mantenía por utilidades acumuladas, el valor de \$ 358.922,85 fue distribuido a los socios según acta de junta de octubre 3 del 2013, procediendo la administración a declarar dividendos por pagar para posteriormente conforme dispone la ley proceder al pago o compensación según fuere el caso.

La administración para el efecto aplicó lo dispuesto en:

- R.O. N° 373 del 28 de Enero del 2011, circular N° NAC-DGECCG11-00002 del Servicio de Rentas Internas, respecto del TRATAMIENTO PARA UTILIDADES, BENEFICIOS OBTENIDOS POR PERSONAS NATURALES A PARTIR DEL AÑO 2010
- Artículo 15 del Reglamento de Régimen Tributario Interno que señala que los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien lo recibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye, de acuerdo a los porcentajes establecidos en dicho artículo.
- Artículo 36 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el literal b) del artículo 137 de su reglamento de aplicación, para efectos de determinar el crédito tributario del sujeto pasivo pagado por la sociedad que distribuye el dividendo.

AVIHOL CIA.LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2013
(expresado en dólares estadounidenses)

Las reservas legales de la compañía se mantienen en el mismo saldo del 2012 esto es \$ 34.064,92 ya que la empresa en el 2013 no generó utilidad.

22. INGRESOS, COSTO DE VENTAS Y GASTOS

Corresponde a:

<u>Descripción</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ventas	4,139,395.73	4,278,183.25
Devoluciones	-24,994.06	-42,441.98
Descuentos	-14,395.00	-15,608.85
TOTAL US\$	4,100,006.67	4,220,132.42
Costo de ventas	-2,784,051.34	-3,011,171.92
Utilidad Bruta	1,315,955.33	1,208,960.50
Gastos de operación	1,141,007.15	968,188.37
Remuneraciones	407,749.75	335,854.78
Servicios de Terceros	131,771.09	123,674.42
Depreciaciones	125,553.03	134,116.22
Fletes	16,040.58	72,644.21
Mantenimiento Fijos	30,247.80	26,890.00
Seguros	23,649.47	26,373.93
Trámites Legales	28,249.38	22,078.65
Suministros	31,639.84	50,058.97
Gastos de Viaje	34,854.46	19,818.81
Arriendos	20,886.97	17,782.59
Combustibles	10,929.23	11,635.21
Publicidad	112,502.18	17,773.59
Provisión Incobrables	5,186.92	11,141.24
Impto salida Divisas	69,161.64	0.00
Otros Gastos	92,584.81	98,345.75
Otros Ingresos neto	19,251.24	22,643.65
Utilidad Operacional	194,199.42	263,415.78
Gastos financieros	-191,171.71	-112,123.19
Otros gastos	-4,577.80	-10,615.62

AVIHOL CIA.LTDA.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2013
(expresado en dólares estadounidenses)**

Resultados antes de Part. Trab & Impto renta	-1,550.09	140,676.97
Participación a Trabajadores	0.00	-21,101.55
Gasto impuesto a la renta	-34,425.00	-41,521.59
Resultados neto y resultado integral del año	-35,975.09	78,053.83

23. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE, PARTICIPACION TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

23.1 IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

Conforme dispone la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento (Art.46), la empresa para el cálculo del impuesto a la renta corriente del 2013 procedió a realizar la CONCILIACION TRIBUTARIA determinando que la pérdida contable más los gastos no deducibles se convirtiera en UTILIDAD GRAVABLE a la que aplicó la tarifa impositiva del 22%, el impuesto causado así calculado, fue menor al anticipo mínimo del impuesto a la renta del año 2013 determinado en la declaración del año 2012.

Para el efecto hay que considerar que a partir del ejercicio fiscal 2010, en el Registro Oficial No. 250 de 4 de agosto de 2010, el Servicio de Rentas Internas publicó la Circular No.NAC-DGECCGC10-00015 mediante la cual se informa a los contribuyentes, personas naturales y sucesiones indivisas obligados a llevar contabilidad y sociedades la manera en que debieron determinar su Anticipo de Impuesto a la Renta (AIR) del ejercicio 2010. La norma exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducible, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

Adicionalmente la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Por tanto en concordancia con la norma citada anteriormente, que estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, por tanto el ANTICIPO MINIMO del impuesto a la renta del año 2013, se constituyó en IMPUESTO A LA RENTA DEFINITIVO, acorde con lo indicado a continuación:

**AVIHOL CIA.LTDA.
CONCILIACION TRIBUTARIA 2013
ART.46- RLRTI**

	PERDIDA CONTABLE	-1,550.09
(-)	15% PARTICIP. TRABAJADORES	0.00
(-)	INGRESOS EXCENTOS	0.00
(+)	GASTOS NO DEDUCIBLES	138,350.25
(+)	GASTOS INCURR.P' GENERAR I. EXENTOS	0.00

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(expresado en dólares estadounidenses)

(+)	15% TRAB.SOBRE INGRESOS EXCENTOS	0.00
(-)	AMORTIZACION PERDIDAS AÑOS ANT	0.00
(-)	DED. POR INCREMENTO NETO EMPL.	0.00
(=)	UTILIDAD GRAVABLE	136,800.16

CALCULO IMPUESTO RENTA

	UTILIDAD TRIBUTARIA	136,800.16	22%	30.096.03
A	IMPUESTO CAUSADO 2013	136,800.16		30,096.03
B	ANTICIPO DETERMINADO AÑO 2012			34,425.00
	IMPUESTO RENTA MAYOR ENTRE A Y B			34,425.00

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, la determinación del saldo a favor fue la siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Impuesto a la Renta Causado	34,425.00	41,521.59
Anticipos Pagados	0.00	0.00
Retenciones en la Fuente recibidas	-37,975.23	-37,867.14
Crédito Tributario por ISD	-53,601.70	-57,256.15
Saldo a favor	-57,151.93	-53,601.70

Respecto del saldo de CREDITO TRIBUTARIO DEL AÑO 2012, el marco de regulación del crédito tributario generado por el pago del ISD, esta normado por el DECRETO 987 publicado en el suplemento 4 del R.Oficial 308 del 30 de Diciembre del 2011 que en la parte pertinente indica:

REFORMAS AL REGLAMENTO PARA LA APLICACION DE LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

Art. 18.- A continuación del artículo no numerado, agregado a continuación del artículo 21, agréguese el siguiente capítulo:

"CAPITULO (...)

CREDITO TRIBUTARIO GENERADO EN PAGOS DE ISD APLICABLE A IMPUESTO A LA RENTA

Art. (...)- Cuando los pagos por Impuesto a la Salida de Divisas no puedan ser utilizados, en todo o en parte, como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado del ejercicio económico corriente, el sujeto pasivo de dicho impuesto optara por considerar el saldo no utilizado como crédito tributario a ser aplicado, por el propio contribuyente, conforme lo señala la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, en los siguientes 4 años.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(expresado en dólares estadounidenses)

Los pagos efectuados por concepto de ISD, considerados como crédito tributario de Impuesto a la Renta causado, no utilizados como tal al final del quinto año de generados, no son objeto de devolución ni pueden considerarse como gasto deducible en un periodo distinto al que se generen, ni tampoco podrán ser compensados para el pago de obligaciones tributarias.

Art. (...).- Para el caso de personas naturales y las sucesiones indivisas, obligadas a llevar contabilidad, y las sociedades, el crédito tributario por ISD, no podrá superar el monto efectivamente pagado por dicho impuesto.

El crédito tributario referido en el párrafo anterior podrá utilizarse para el pago del impuesto a la renta, incluso para los valores que deba pagar por concepto de anticipo de impuesto a la renta del propio contribuyente.

23.2 IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

La administración tributaria el 6 de Junio del 2012 mediante CIRCULAR NAC-DGECCGC12-00009 publicada en el registro Oficial 718 bajo el título de "REVERSION DE GASTOS NO DEDUCIBLES – IMPUESTOS DIFERIDOS" entre otros indica lo siguiente:

2. "La aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos de la determinación de la base imponible sujeta al impuesto a la Renta, se rige por las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación, y en ninguno de estos cuerpos normativos se encuentra prevista la aplicación de una figura de "reverso de gastos no deducibles", para dichos efectos".

3. "En consecuencia, aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles para efectos de la declaración del impuesto a la Renta en un determinado ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros, por cuanto dicha circunstancia no está prevista en la normativa tributaria vigente, y el ejercicio impositivo de este tributo es anual, comprendido desde el 1º de enero al 31 de diciembre de cada año".

En base a esto y considerado que aplicando el concepto de materialidad la administración de la compañía ha decidido no registrar los impuestos diferidos generados en el año 2013, por tanto al cierre de dicho ejercicio la compañía no mantiene ni ACTIVOS ni PASIVOS por IMPUESTOS DIFERIDOS.

24. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación un resumen de las principales transacciones comerciales realizadas durante los años 2013 y 2012, con AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA.LTDA.

Descripción	2013		2012	
	Monto	Nº	Monto	Nº
Ventas	95,889.24	182	111,691.78	217
Devoluciones y dstcos	-2,517.81	8	-6,312.38	11
Compras Bienes	12,449.50	1	1,594.98	8

AVIHO L CIA.LTDA.**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(expresado en dólares estadounidenses)

Compras Servicios	348.37	1		
Arriendos cobrados	3,142.85		8,230.14	
Intereses Cobrados	3,665.53		3,748.69	
Reembolsos	1,120.62			
Préstamos entregados	5,363.77	1	120,434.13	2
Cuentas por Cobrar	11,438.21		18,795.43	
Cuentas por Pagar	0		0	

En ventas se incluye ventas de productos y servicios.

25. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo a la Resolución 464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial No. 324, se establece la obligatoriedad, el alcance, y la información que deben presentar aquéllos contribuyentes que durante el ejercicio fiscal hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior. Adicionalmente la presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentran normadas en el Art. 80 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

En base a las regulaciones antes descritas la administración considera que la compañía no está alcanzada por esta regulación.

26. REMUNERACION DEL PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA

La administración de la compañía incluye miembros clave que son administradores de la compañía. A continuación se presentan los costos por remuneraciones y beneficios percibidos por los ejecutivos principales de la compañía durante los ejercicios 2013 y 2012.

<u>Descripción</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Sueldos y Salarios	139,272.00	104,520.33
Comisiones	74,000.00	50,000.00
Total U\$	<u>213,272.00</u>	<u>154,520.33</u>

27. ADMINISTRACION DE RIESGOS

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2013
(expresado en dólares estadounidenses)

Factores de riesgo financiero: las actividades de la Compañía la exponen a una diversidad de riesgos financieros. La planificación general de administración de riesgos de la Compañía se encamina a que las actividades con riesgo financiero de la Compañía estén sujetas a políticas y procedimientos de identificación, medición y control, concentrándose principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y tratar de minimizar sus potenciales efectos adversos.

Los responsables de crédito y finanzas tienen a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por la Administración. Su responsabilidad es identificar, evaluar y administrar los riesgos financieros en coordinación estrecha con el resto de unidades operativas de la Compañía.

La Administración proporciona guías y principios para la gestión general de los riesgos así como las políticas para cubrir áreas específicas, tales como el riesgo de tasas de interés, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y el riesgo de concentración.

Riesgos de mercado: La principal exposición a la variación de precios y concentración de la compañía está relacionada con la importación de productos del exterior, su principal proveedor es LABORATORIOS HIPRA con el cual se mantiene un contrato de DISTRIBUCION EXCLUSIVA de vacunas que se renova cada 5 años.

En virtud de dicho contrato, en función del cumplimiento de presupuestos de compras y pagos HIPRA establecen listas de precios. La gerencia general en coordinación con ventas y contabilidad definen escenarios de ventas proyectadas y presupuestos, adicionalmente modifican listas de precios. Desde el año 2005 la compañía ha renovado y/o actualizado los contratos con sus proveedores del exterior.

Riesgos de propiedad, planta y equipo: la compañía mantiene pólizas de seguros sobre la totalidad de los activos.

Riesgos de investigación y desarrollo: la compañía no se encuentra expuesta a este tipo de riesgos ya que la responsabilidad básicamente recae en nuestros proveedores.

Riesgos cambiarios: la compañía no asume riesgos cambiarios con sus proveedores del exterior en un 75%, el margen restante 25% si asume riesgos cambiarios con NOREL y NUTRIBLOCK que son proveedores con los cuales se negocia en euros.

Riesgos de tasas de interés: el riesgo de tasa de interés surge de su endeudamiento de largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. La Compañía enfrenta riesgos controlados en la fluctuación de tasas de interés, ya que las tasas de interés pactadas son controladas por el Gobierno de la República del Ecuador.

Riesgos de crédito: La actividad comercial que desarrolla la compañía está afectada por riesgos crediticios propios a la misma.

La empresa en clientes nuevos exige las primeras tres ventas el pago de contado, posterior a ello durante tres meses las ventas son a 30 días con respaldo de cheque girado a la fecha de vencimiento de la factura, posteriormente se otorga un crédito de 60 hasta con respaldo de cheques girados a la fecha de vencimiento.

Para distribuidores el plazo se extiende hasta 75 días con respaldo de cheques girados para la fecha de vencimiento de la factura.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(expresado en dólares estadounidenses)

Riesgo de Liquidez: La liquidez de la compañía es manejada por la administración, la principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales, en base a los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

Los principales indicadores financieros de la compañía se detallan a continuación;

<u>Descripción</u>	<u>2013</u>
Capital de Trabajo	-748,592.29
Índice de Liquidez	0.67
Pasivos Totales/Patrimonio	9.99
Pasivo Corriente/Activos Totales	0.86

28. CONTINGENCIAS

Revisión de autoridades tributarias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas de los años 2012, 2011 y 2010 están abiertas a revisión por parte de las autoridades fiscales, por lo que existe una posible contingencia por la interpretación que las autoridades fiscales pudieran hacer diferentes a como la Compañía ha aplicado las leyes impositivas. La administración considera que ha interpretado y aplicado correctamente las regulaciones sobre impuestos durante esos años.

Prestaciones legales laborales

Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de la Compañía según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente a 25% del último salario por cada año de trabajo.

Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes a la Seguro Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

29. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

Reducción en la tarifa del Impuesto a la Renta.-

AVIHOL CIA.LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

(expresado en dólares estadounidenses)

A partir de la reforma, la tarifa de impuesto a la renta para sociedades será del 22%, es decir, una reducción de 3 puntos respecto a la tarifa vigente. La tarifa del 22% también regirá para el caso de las retenciones por pagos al extranjero, anticipo de dividendos, y crédito tributario sobre dividendos distribuidos a favor de personas naturales residentes en el Ecuador.

Adicionalmente, la reforma establece que los que reinviertan sus utilidades no solo en maquinaria, equipos y tecnología en general sino también en la adquisición de activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para actividad productiva accederán a una reducción adicional de 10 puntos porcentuales de la tarifa de Impuesto a la Renta.

Exoneración de Impuesto a la Renta.-

Las sociedades que a partir de la vigencia del Código de Producción realicen inversiones nuevas y productivas gozarán de una exoneración del pago de impuesto a la renta durante 5 años. Para acceder a este beneficio, la inversión deberá ser efectuada fuera del Cantón Guayaquil y del Cantón Quito y está limitada a aquella efectuada dentro de los sectores económicos contemplados en la nueva ley, entre ellos, el turístico, forestal, y farmacéutico.

Doble deducción.- Los siguientes gastos serán deducibles con el 100% de recargo para las empresas medianas:

- Capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica.
- Gastos para la mejora de la producción a través de asistencia técnica en desarrollo de productos; asistencia tecnológica a través de contratación de servicios profesionales y otros servicios de desarrollo empresarial.
- Gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales
- Depreciación y amortización de maquinarias, equipos y tecnologías destinados a producción limpia, a generar energía de fuente renovable o a la reducción del impacto ambiental y emisiones de gases de efecto invernadero.

Intereses al extranjero.-

Los pagos al extranjero por concepto de intereses de créditos externos vuelven a estar exonerados de retención en la fuente en la medida en que sean registrados en el Banco Central del Ecuador, que las tasa de interés no supere las máximas referenciales fijadas por el ex - instituto emisor, y que el acreedor no esté domiciliado en jurisdicciones categorizadas como paraísos fiscales o de menor imposición.

Anticipo de Impuesto a la Renta.

El anticipo de impuesto a la renta que en virtud de la legislación actual se constituye en impuesto a la renta definitivo si es que el impuesto a la renta causado fuese inferior al antedicho anticipo, solo deberá ser determinado a partir del 5 año de operación efectiva entendiéndose ésta como la iniciación de su proceso productivo y comercial.

Apertura del capital de las empresas a sus trabajadores.

AVIHOL CIA.LTDA.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(expresado en dólares estadounidenses)

Las empresas que transfieran no menos del 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores podrán diferir el pago de su impuesto a la renta y su anticipo hasta por cinco ejercicios fiscales posteriores y el ingreso financiero que genere esta venta para la empresa, será considerado como renta exenta.

Régimen Tributario de los Fideicomisos.

La reforma establece que los ingresos de los fideicomisos que no desarrollen actividades empresariales u operen negocios en marcha estarán exentos de impuestos y solo deberán presentar una declaración informativa de impuesto a la renta siempre y cuando hayan cumplido con efectuar la retención en la fuente que corresponde sobre los beneficios que distribuya el fideicomiso a sus beneficiarios en los mismos términos en que aplicaría para el caso de distribución de dividendos y utilidades de sociedades

30 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

A la fecha de emisión de los estados financieros se tiene indicios no oficiales de un serio deterioro de las acciones que la compañía posee en AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA.LTDA., mismos que mientras no se reciba un balance aprobado no puede cuantificarse.

Por lo demás hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros marzo 18 de 2014 no se han presentado formalmente eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.


ING. GERMANICO HOLGUIN C.
GERENTE GENERAL
C.I. 1801211523


SUSANA ROBALINO
C.P.A.
R.U.C. 1802118370001